

Ethos Colectivo Mapuche en los Discursos de Apertura de sus Representantes en la Convención Constitucional Chilena (2021-2022)

Mapuche Collective Ethos in the Opening Speeches of their Representatives in the Chilean Constitutional Convention (2021-2022)

Cristian González-Arias

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CHILE

cristian.gonzalez@pucv.cl

Recibido: 05-IV-2023 / **Aceptado:** 27-IX-2023

DOI: 10.4067/S0718-09342023000300642

Resumen

El cuatro de junio de 2021 comenzó el trabajo de la Convención Constituyente (CC) chilena (2021-2022) con la participación de siete representantes del pueblo mapuche. Por primera vez, el pueblo originario más numeroso del territorio chileno participaba en un órgano colegiado con una representación significativa. De esta forma, el pueblo mapuche emerge como nuevo actor político en un escenario también único y original (Ojeda-Pereira, 2022; Padilla, Rodríguez & Espinosa, 2022). Estas circunstancias nos brindan la oportunidad de estudiar la construcción discursiva de la imagen pública de este pueblo originario en la voz de sus propios representantes. El eje de esta indagación es la noción de ethos colectivo, entendida como la imagen identitaria construida por el enunciador en su discurso (Orkibi, 2008; Amossy, 2018), la que se analiza en los discursos de apertura, emitidos por cada uno de los convencionales. En tal sentido nos preguntamos: ¿Cómo se construye el *ethos* colectivo del pueblo mapuche en los discursos de apertura de sus representantes? La investigación se realizó desde la perspectiva semiodiscursiva del análisis del discurso (Charaudeau, 2003, 2006, 2021) sobre los siete discursos emitidos por los convencionales constituyentes mapuches en el marco del trabajo de la CC. En los discursos de apertura se ha construido un ethos colectivo homogéneo y, en algún sentido, una imagen idealizada del pueblo mapuche, que se ha puesto al servicio de la legitimación de las demandas históricas frente al trabajo constitucional. Al mismo tiempo, observamos que esta imagen se distancia, por una parte, del pueblo mapuche que se reconoce mestizo y, por otra, de la población chilena que ve en el pueblo mapuche su propio origen.

Palabras Clave: *Ethos* colectivo, convención constituyente, identidad social, pueblo mapuche, enunciación.

Abstract

On June 4, 2021, the work of the Chilean Constituent Convention (CC) (2021-2022) began with the participation of seven representatives of the Mapuche people. For the first time, the largest American native group in Chilean territory participated in a collegiate body with significant representation. In this way, the Mapuche people becomes a new political actor in a scenario that is also unique and original (Ojeda-Pereira, 2022; Padilla, Rodríguez & Espinosa, 2022). These circumstances give us the opportunity to study the discursive construction of the public image of this native group depicted by the representatives themselves. The notion of collective ethos, understood as the identity image built by the enunciator in his speech (Orkibi, 2008; Amossy, 2018), is analyzed in the opening speeches delivered by each of the constituents. Our question is: how the collective ethos of the Mapuche people is built in the opening speeches of their representatives? This research was carried out from the semiodiscursive perspective of discourse analysis (Charaudeau, 2003, 2006, 2021); specifically, the seven discourses given by the conventional Mapuche constituents within the framework of the work of the CC were analyzed. In the opening speeches, a homogeneous collective ethos has been privileged and, in some sense, an idealized image of the Mapuche people has been used for the legitimization of historical demands in the context of the constitutional process. At the same time, this image distances itself, on the one hand, from the Mapuche people who recognize themselves as ethnically mixed and, on the other, from the Chilean population who see their own origins in the Mapuche people.

Keywords: Collective ethos, constituent convention, social identity, mapuche people, enunciation.

INTRODUCCIÓN

La Convención Constitucional (CC) fue un órgano constituyente, que sesionó entre el 4 de julio de 2021 y la misma fecha de 2022, encargado de elaborar una propuesta de constitución política para Chile. La redacción de una nueva constitución fue la alternativa política que canalizó las demandas de los chilenos expresadas en intensas jornadas de protestas que se iniciaron el 18 de octubre de 2019, lo que se conoció como ‘Estallido Social’. La voluntad de redactar una nueva constitución se materializó en el ‘Acuerdo por la paz y la nueva constitución’, alcanzado el 15 de noviembre del mismo año. Si bien el texto constitucional fue rechazado en un referéndum realizado el 4 de septiembre de 2022, el proceso constituyente chileno es considerado como un fenómeno extraordinario de expresión de la heterogeneidad política y cultural de Chile nunca antes representada por un órgano colegiado en el país (Fábrega, 2022). Los 17 escaños reservados para los pueblos originarios (PPOO) en la Convención Constitucional (CC) representa uno de los hitos más importantes alcanzados por los PPOO en su relación con el Estado chileno, ya que supone un reconocimiento del origen indígena de una parte importante de la población chilena.

Según datos oficiales (CASEN, 2020) el 10,6% de la población chilena pertenece a un pueblo originario.

En los 12 meses de funcionamiento de la CC se generaron diversas instancias de discusión pública que fueron transmitidas en vivo por canales abiertos y difundidas ampliamente en Internet. La transparencia del trabajo de la Convención Constitucional, que propició el registro y archivo de todas esas instancias de discusión, ha generado numerosas y valiosas fuentes textuales y audiovisuales para la investigación discursiva y social (Rojas, Lobos & Soto, 2020; Charney & Marshall, 2021; Meléndez, Rovira Kaltwasser & Sajuria, 2021; Riffo-Pavón, Basulto & Segovia, 2021; Carrasco, Abad, Cuevas, Cariaga, Mansilla & Maillet, 2022; Padilla et al., 2022).

Los primeros cuatro meses de trabajo de la Convención Constitucional (junio-septiembre) fueron destinados a la construcción del reglamento. En dicho reglamento se estableció que, antes de iniciar el trabajo de redacción del articulado constitucional, se emitieran los denominados discursos de apertura. Así, entre el 18 y el 25 de octubre del 2021 cada uno de los 154 constituyentes se dirigió al pleno de la Convención Constitucional durante aproximadamente seis minutos¹. En los discursos de apertura los convencionales tuvieron la posibilidad de compartir con el pleno ideas respecto a las motivaciones y expectativas frente al trabajo de redacción de una nueva constitución para Chile.

Los siete representantes mapuches en la Convención Constitucional fueron Elisa Loncon, Rosa Catrileo, Francisca Linconao, Natividad Llanquileo, Adolfo Millaur, Victorino Antilef y Alexis Caiguan; todos ellos con alguna trayectoria política y de liderazgo dentro de sus comunidades de origen. Cabe destacar que los convencionales mapuches no representaron a partidos y fueron elegidos a través de un padrón electoral diferenciado elaborado especialmente para esta ocasión (1.063.980 votantes). Los representantes mapuches fueron elegidos a partir de 39 candidatos, de manera que se puede considerar que representan diversas sensibilidades dentro del pueblo mapuche, cuya población es de 1.745.147 según el Censo 2017 (Instituto Nacional de Estadística, 2018).

En tales circunstancias, los discursos de apertura de los siete convencionales representantes del pueblo mapuche nos ofrecen una oportunidad para estudiar la construcción identitaria pública y política del pueblo originario más numeroso del territorio chileno, que todavía no cuenta con un reconocimiento constitucional.

Desde la perspectiva del análisis del discurso, podemos sostener que todos los discursos emitidos en situaciones públicas de enunciación tienen rasgos identitarios y se elaboran en función de una evaluación de la situación comunicativa específica en la que se toma la palabra. Siguiendo a Charaudeau (2005, 2021), el carácter identitario emerge por la necesidad y el interés de evocar o reconstruir aquellos rasgos que fundamentan y dan sentido al uso de la palabra en el espacio público. De esta forma,

podemos considerar que todo discurso público siempre es parte de un proyecto de persuasión con mayor o menor control de parte de quien usa la palabra (Charaudeau, 2021).

La construcción de la identidad discursiva o presentación de sí en la comunicación se ha estudiado a través de la noción de *ethos*, esta noción que tiene una larga tradición en la retórica y en los estudios de la argumentación (Dascal, 1999). En la actualidad, la noción de *ethos* se asocia a la eficacia del habla, a la autoridad y la credibilidad del locutor en su discurso (Amossy, 2018). En un discurso determinado, los procedimientos lingüísticos involucrados en la construcción identitaria son empleados por el locutor de forma más o menos consciente. De igual manera, estos procedimientos lingüísticos son percibidos y reconstruidos de forma más o menos consciente por el interlocutor (Charaudeau, 2021). Ciertamente, no se trata de una mirada esencialista de la identidad, sino más bien de una perspectiva constructivista en la que la identidad se presenta como un fenómeno dinámico y situado temporal y espacialmente.

En relación con los discursos en los que se habla como representante de un colectivo, es posible esperar la construcción de una identidad tanto individual como colectiva. Sin embargo, en la bibliografía especializada el carácter colectivo del *ethos* ha recibido menor atención. Por *ethos* colectivo se entiende la imagen identitaria que se atribuye a un grupo específico producida en la interacción en el espacio público (Amossy, 2018). Con la noción de *ethos* colectivo se exploran las diversas formas de construcción de una identidad colectiva en el discurso, la que adquiere una función retórica en la medida que se construye para favorecer la aceptabilidad del posicionamiento de un locutor en una situación comunicativa determinada (Amossy, 2018). El carácter colectivo no se desprende de la simple sumatoria o agrupamiento de identidades individuales asociadas a un grupo, sino más bien emerge de lo que se considera una ampliación del yo o una dilatación de la propia identidad para abarcar al colectivo que se representa (Benvéniste, 2011; Amossy, 1999, 2018). De esta manera, en un mismo discurso podemos distinguir un *ethos* individual y un *ethos* colectivo que se manifiestan de formas diversas y en un equilibrio variable, siempre situado y asociado a un género discursivo específico.

En estas circunstancias y desde la perspectiva que hemos planteado, la pregunta que orienta esta investigación es: ¿Cómo se construye el *ethos* colectivo mapuche en los discursos de apertura de sus representantes en la Convención Constitucional? Consecuentemente, el objetivo propuesto fue describir el *ethos* colectivo mapuche construido por sus representantes en los discursos de apertura realizados en la Convención Constitucional.

El interés por el estudio del *ethos* colectivo del pueblo mapuche es doble. Por una parte, el proceso constituyente quedará como un hecho histórico y, muy

probablemente, un punto de inflexión de la relación del Estado chileno con los PPOO que habitan el territorio chileno. Por lo tanto, registrar la imagen pública del pueblo originario más numeroso del territorio chileno en este momento específico tiene valor en sí mismo. Por otra parte, la posibilidad de considerar siete discursos de representación en una misma situación comunicativa, además de la diversidad de actores sociales involucrados en la audiencia, se ofrece como una oportunidad única para estudiar los recursos lingüísticos y discursivos que se emplean en la construcción del ethos colectivo en una situación comunicativa de estas características.

En cuanto a la estructura de este texto, luego de la introducción, se describirá el marco conceptual que orienta la investigación. En primer lugar, se presentan las circunstancias en las que se emiten los discursos de apertura, el debate sobre el reconocimiento constitucional de los PPOO y se abordará teóricamente la noción de *ethos* y *ethos* colectivo. A continuación, se presenta la metodología en la que se describen las categorías y principales procedimientos de análisis. Posteriormente, se presentan los resultados y la discusión. Para terminar, se presenta el apartado Conclusiones.

1. Marco teórico

1.1. Los discursos de apertura en la Convención Constitucional

La Convención Constitucional chilena fue un órgano colegiado que sesionó entre el 4 de julio de 2021 y el 4 de julio de 2022. Su composición quedó establecida en el *Acuerdo por la paz y la nueva constitución* del 15 de noviembre de 2019 y su estructura fue plebiscitada el 25 de octubre de 2020. Los 155 representantes elegidos para redactar la propuesta de la nueva constitución dedicaron los primeros cuatro meses a la elaboración de un reglamento que regulara su funcionamiento. En el quinto mes, marcando el inicio del periodo de la discusión del contenido de la Constitución, y según lo establecido por el artículo 80 de dicho reglamento, cada convencional tuvo la oportunidad de dirigirse al pleno a través de los denominados discursos de apertura. En dichos discursos, los convencionales elaboraron ideas respecto a las motivaciones y expectativas frente al trabajo de redacción de una nueva constitución. Los discursos de apertura, en tanto alocuciones institucionalizadas fuertemente constreñidas por la situación, reflejan diferentes formas de presentación de los convencionales en relación con su papel como actores políticos representantes de distintas zonas geográficas y de diversos colectivos y pueblos de Chile. Los discursos de apertura constituyen un dispositivo enunciativo interesante porque se realizaron bajo condiciones situacionales específicas, las que quedaron establecidas en el reglamento (Convención Constitucional, 2021: 38):

Artículo 80.- “Discursos de apertura. Se dará inicio al debate constitucional con discursos de apertura que podrá realizar cada constituyente, que expresarán las diversas visiones sobre las ideas, principios y valores que, a su juicio, deberían inspirar

a la Constitución Política. Cada constituyente tendrá un máximo de cinco minutos para intervenir ante el Pleno, sin perjuicio de que podrá acompañar un texto escrito, cuya extensión tendrá un máximo de cuarenta mil caracteres. Dicho material será publicado en el sitio web de la Convención y será parte de la historia fidedigna del proceso constituyente. La distribución y orden de las intervenciones se realizará por sorteo”.

Por su parte, la prensa se refirió a los discursos de apertura como una instancia de presentación autobiográfica y fijación de posiciones:

“La Convención partió esta jornada con los discursos donde los constituyentes fijaron postura frente al debate de fondo que viene en la redacción de la Nueva Constitución. Las apelaciones a la biografía fueron recurrentes en los discursos de cada uno de ellos, aunque los grupos al interior de la Convención también aprovecharon de dejar clara su postura” (El Mostrador 20/10/2021).

El discurso de apertura, como práctica discursiva, se podría considerar como una adaptación o modificación de los géneros discurso de investidura, discurso de asunción o discurso inaugural, todos ellos son términos que se usan como sinónimos para referirse a los primeros discursos emitidos por presidentes de países recientemente electos, a través de los cuales se asume el cargo oficialmente (Dagatti, 2017).

Los discursos de apertura comparten ciertos rasgos con los discursos de investidura (Minervini, 2017), ya que se realizan como un monólogo ininterrumpible (no se pueden replicar de manera inmediata), de duración predeterminada (en este caso cinco minutos), y con características tanto del discurso oral como del escrito, al tratarse de un discurso que se pronuncia oralmente pero que ha sido elaborado previamente.

1.2. El debate sobre el reconocimiento constitucional de los Pueblos Originarios

En la constitución vigente (1980) Chile es un Estado nacional, lo que implica que se reconoce como una sola nación. Domina aquí la idea de nación como una comunidad que vive en un mismo territorio y comparte ciertas características comunes. Uno de los aspectos centrales del debate constituyente chileno fue el de incorporar el concepto de estado plurinacional a la nueva constitución, semejante a lo que ocurre en otros países latinoamericanos como Ecuador y Bolivia. La noción de estado plurinacional implica, en palabras de Millaleo (2017: 18) “dejar de pensar en la existencia de un grupo homogéneo de personas habitando en el territorio bajo administración del Estado de Chile”, y pasar a considerar “una visión que reconozca la convivencia de varias naciones”. De acuerdo con Caniqueo (citado por Albert, 2019: 1):

“en la práctica Chile es un país plurinacional, puesto que reúne a distintas naciones en un mismo territorio, pero no lo es en derechos para todas esas naciones, lo que hace que los indígenas sean ciudadanos de segunda clase. Lo que en derecho se identifica como una injusticia jurídica”.

En la constitución chilena vigente, “los pueblos originarios son reconocidos solo como ‘sujetos especiales’: minorías que deben ser protegidas y tuteladas porque no pueden tomar decisiones solas” (Caniuqueo citado por Albert, 2019: 1). Avanzar en el reconocimiento de los pueblos originarios ha sido muy difícil con la constitución vigente en Chile, por diversas barreras que el articulado contiene para, precisamente, evitar cambios en el modelo. En palabras de Atria (2013), la constitución de 1980 es una ‘constitución tramposa’, ya que mediante quórum elevados y un tribunal constitucional —entre otros— dificulta avanzar en cambios sustantivos por más que sean demandados por los chilenos y chilenas.

Vale mencionar aquí, que aparte del reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, algunas de las demandas históricas del pueblo mapuche son la recuperación de territorios ancestrales, soberanía y libertad económico-productiva (Maldonado & Del Valle, 2011; Pairican, 2019; Tricot & Bidegain, 2020).

Lo planteado en este apartado constituye, a grandes rasgos, el contexto en el que se produce el trabajo de la Convención Constituyente y en el que se emiten los discursos de apertura que aquí estudiamos.

1.3. *Ethos discursivo*

El presente estudio adopta una concepción del *ethos* definida en el campo del análisis de discurso (Maingueneau, 1999) y en teoría de la argumentación (Eggs, 1999; Amossy, 2012; Montero, 2012) y que reconoce su origen en la noción de autopresentación de la sociología (Goffman, 1981) y de *ethos* de la retórica aristotélica (Aristóteles, 1998). Los desarrollos teóricos del *ethos* en el análisis del discurso buscan comprender el papel social que cumple la imagen que construimos de nosotros mismos en nuestros intercambios comunicativos (Charaudeau, 2021). Amossy (2017, 2018) por su parte, proporciona una excelente discusión general de la evolución del concepto desde una perspectiva histórica y en diversas disciplinas. De esa conceptualización teórica hemos extraído algunos elementos que serán centrales para nuestro estudio.

En términos generales, el *ethos* consiste en la imagen del locutor que se construye en el discurso, concretamente, en las modalidades de la enunciación o estilo, más que en el contenido (Amossy, 2018). Esta imagen queda inscrita, con mayor o menor relevancia, en todo acto de enunciación, ya que toda vez que alguien toma la palabra, en el mismo acto realiza una presentación de sí y se inserta en un marco interaccional específico (Amossy, 2018). Asimismo, tanto para Amossy (2012) como para Maingueneau (2002, 2014) y Charaudeau (2021), toda toma de palabra implica la

construcción de una imagen de sí, susceptible de ser estudiada como parte de una práctica discursiva determinada.

Discursivamente, el *ethos* tiene un anclaje en un ‘yo’ que se dirige a un ‘tú’. En tal sentido, implica ante todo un ‘yo’ que se identifica como sujeto de la enunciación. En primer lugar, son las marcas de subjetividad las que perfilan al que dice ‘yo’. Dichas marcas van proyectando en el discurso una imagen de la personalidad, de las competencias y del sistema de valores del interlocutor (Amossy, 2018). Por otra parte, la construcción de una imagen de sí en el discurso también se nutre de rasgos derivados de la interacción comunicativa en una situación concreta: la construcción de un destinatario, el posicionamiento que toma el locutor frente a disputas o debates, la declaración de afinidad con determinados grupos y su distanciamiento de adversarios o confrontación con ellos (Orkibi, 2008).

El concepto del *ethos* mantiene la idea de una imagen construida para conseguir influencia sobre los demás proveniente de la retórica clásica y sus orígenes aristotélicos. Según Amossy (2018), la búsqueda de la influencia se traduce en búsqueda de eficacia, entendida como “la capacidad para facilitar la interacción y para crear connivencias y alianzas” (Amossy, 2018: 210).

1.4. Ethos colectivo

La noción de ‘*ethos* colectivo’ se emplea para caracterizar a una colectividad que se enuncia como un nosotros. Orkibi (2008), uno de los primeros autores en abordar consistentemente el carácter colectivo del *ethos*, define *ethos* colectivo como la imagen de una comunidad que, con mayor o menor grado de conciencia y planificación, deja de enunciarse como un ‘yo’ y se presenta como un ‘nosotros’. Por su parte Benveniste (2011), refiriéndose a la posibilidad de identificar un enunciador colectivo o plural, propone considerar la noción de ‘persona ampliada’ para su conceptualización. Este autor cuestiona la posibilidad de un ‘enunciador plural’ ya que un enunciador no podría reflejar la sumatoria de diferentes ‘yoes’, sino más bien propone que dicho enunciador sea visto como un ‘yo’ que se amplía para representar una voz colectiva.

Por su parte, Amossy (2018: 160) agrega que el:

“*ethos* colectivo es la imagen atribuida a determinado grupo, sea este un partido político, un movimiento social o un grupo social, en la medida que aquella es producida en la interacción y adquiere allí una función retórica”.

Si bien Amossy se refiere al *ethos* colectivo asociado a locuciones construidas a través de un ‘nosotros’, el *ethos* colectivo se puede expresar de maneras diversas. Maingueneau (2020) realiza una exploración de la construcción discursiva de lo colectivo a través de lo singular y de lo singular a través de lo colectivo. Este autor estudia las diferentes formas de expresión del ‘yo’ cuando aglutina diversos tipos de

colectivos: los colectivos ‘fuertes’, en virtud de su historia, su organización o las instituciones que los sustentan, y los ‘débiles’, menos institucionalizados, con una membresía espontánea o no bien delimitada. Cuando se trata de colectivos ‘fuertes’, propone la distinción de tres niveles de yo: el ‘yo ejemplar’, ideal de la comunidad (como Cristo para sus fieles); el ‘yo participativo’ (los fieles son participativos definidos tanto individual como colectivamente por pertenecer a un todo); y el ‘yo mediador’, que establece un vínculo entre el ‘yo ejemplar’ de un ideal y un ‘yo participativo’ de un miembro.

En cualquiera de sus formas, el *ethos* colectivo es una presentación de sí para uso público (Amossy, 2018). Dicha imagen construida por un locutor puede tener diversas características. Por una parte, puede ser una imagen explícita y programada o puede quedar en lo tácito y ser espontánea. Por otra, puede ser una representación abierta y fluida o cerrada y fija, según las características de la situación comunicativa en la que se construya.

Desde una perspectiva comunicativa y pragmática:

“el *ethos* colectivo es a la vez acción (constituye una realidad social) y persuasión: busca movilizar al auditorio, llevándolo a adherir a una determinada imagen de la colectividad” (Amossy, 2018: 159).

En muchos casos, el rol de los estereotipos en la construcción del *ethos* es central ya que no es posible construir una imagen propia, ni construir una imagen de la audiencia sino que es a través de representaciones sociales compartidas, con algún grado de generalización. Ciertamente, se trata de una imagen construida en la comunicación, la que vincula a enunciadorees y destinatarios en una situación comunicativa específica y no se corresponde con la identidad subjetiva que pueda ser experimentada por los miembros de una comunidad. Lejos de una mirada esencialista, no se trata de lo que un colectivo ‘es’, sino de cómo un colectivo podría ser percibido en dicha situación comunicativa.

2. Metodología

Esta investigación adopta la perspectiva semiodiscursiva (Charaudeau, 2003, 2005) en el marco de la tradición francesa del análisis del discurso. Por tanto, emplea una metodología cualitativa basada en el análisis de datos textuales circunscritos a una situación de enunciación específica.

El corpus de análisis estuvo conformado por los siete discursos pronunciados por los convencionales constituyentes mapuches ante el pleno de la Convención Constitucional entre los días 18 y 26 de octubre de 2021 (Anexo 1). Los discursos fueron transmitidos en vivo por el canal oficial de la CC y la grabación quedó disponible en el sitio web de la CC.² En esta investigación se usó la transcripción de la versión oral, de manera tal que se pudiera recoger fielmente el discurso tal y como fue

emitido en el pleno. Para la transcripción se empleó el *software* Amberscript y se corrigió manualmente.

Desde la perspectiva de la comunicación, se ha considerado que, mayoritariamente, los destinatarios de estos discursos no estaban en condiciones de entender los fragmentos en mapuzungun, por lo que se ha adoptado la perspectiva de un destinatario no hablante de dicha lengua. En este sentido, no significa que el uso del mapuzungun en el espacio público no tengan valor, sino que, desde la perspectiva adoptada, se considera que dichos fragmentos no estaban dirigidos a ser comprendidos como contenido verbal. En consecuencia, los fragmentos en mapuzungun emitidos como saludo al inicio de los discursos fueron omitidos. En el caso de la convencional Loncon, que habló en mapuzungun y proyectó un texto con la traducción al español en la pantalla, se trabajó con dicha transcripción; y en el caso de la convencional Linconao, que hizo su intervención en mapuzungun, pero luego se leyó en su nombre un texto en español, se trabajó con el texto en español.

Cada convencional disponía de cinco minutos para su intervención, no obstante, algunas intervenciones se extendieron, de modo que la duración del corpus oral es de 48 minutos de grabación en video, lo que equivale a 5.748 palabras transcritas. En el análisis nos hemos limitado a los elementos lingüísticos, mientras que los demás elementos paralingüísticos y visuales los hemos considerado como parte del contexto.

2.1. Categorías para el estudio del *ethos* colectivo

A continuación, en la Tabla 1, se describen las categorías que hemos empleado para la descripción del *ethos* colectivo mapuche en los discursos de apertura. Se trata de una selección y adaptación de categorías observacionales pertinentes para el tipo de discurso analizado:

Tabla 1. Categorías de análisis.

| Nombre de la categoría | Descripción | Ejemplo |
|------------------------|--|---|
| Nosotros exclusivo | El enunciador se adscribe a un grupo en el cual no participa el destinatario. Es decir, se trata de un enunciado que configura un grupo de pertenencia que excluye al destinatario. | Discurso pronunciado en una sala en la que la mayoría no pertenece al colectivo mapuche. -“Somos un pueblo autónomo, amante de la tierra y su libertad” (Natividad Llanquileo). |
| Nosotros inclusivo | El enunciador se adscribe a un grupo en el cual incorpora al destinatario. Son los casos en los que se incluye al destinatario como parte del mismo grupo de pertenencia que el enunciador. | Enunciado frente a los convencionales: -“Como constituyentes tenemos un enorme desafío y la oportunidad histórica de cambiar la calidad de vida de los pueblos explotados y oprimidos” (Natividad Llanquileo). |
| Yo participativo | Siguiendo a Maingueneau (2020), identificamos ciertos enunciados en la categoría de ‘yo participativo’, entendido como el enunciador en primera persona singular que, por pertenecer a un grupo establecido y reconocido socialmente, se erige como su portavoz o su representante. Si bien se trata de un enunciado en primera persona singular, predomina en la pertenencia a un colectivo que desplaza su valor singular al plural. | -“Pertenezco a este pueblo que ejerce su derecho a la libre determinación” (Natividad Llanquileo). En este caso se produce una relación metonímica entre el enunciador plural y el colectivo al que pertenece. En el acto, es un ‘yo’ que habla por un nosotros. |
| Fuentes Simbólicas | Corresponden a conocimientos compartidos por el grupo que se constituyen en fuentes de identificación como las creencias y valores culturales. | -“Cuando la gente de mi pueblo se presenta... hablamos de los territorios de origen, lo que nosotros denominamos Tuwun” (Elisa Loncon). Se hace referencia a un conocimiento que pertenece a un grupo, que lo distingue de otros grupos. |
| Fuentes Relacionales | Se trata de experiencias compartidas por el grupo que se transforman en fuentes identitarias en la medida de que divide a las personas en grupos. Las denominamos relacionales, precisamente porque surgen de las relaciones entre diversas colectividades. Entre otras, tenemos los grupos afines y los adversarios. | -“Las instituciones del Estado han permitido la negación o violación de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas” (Elisa Loncon). Se produce una relación particular entre el ‘Estado chileno’ que ocupa el lugar de adversario frente al grupo ‘pueblos indígenas’. |

Para el análisis se empleó el *software* AtlasTi 8.0 y la codificación fue realizada por el investigador y asistida por dos colaboradoras. Se realizó un análisis recursivo en el que se fueron realizando sucesivas etapas de codificación y recodificación.

3. Resultados

Los resultados serán descritos a través de cinco partes principales: una breve descripción de las características del género discurso de apertura, la caracterización del

enunciador plural en las formas inclusivas y exclusivas, las formas que adquiere el ‘yo participativo’ y las fuentes identitarias que dan forma al *ethos* colectivo mapuche. En cuanto a las fuentes identitarias, se diferencian las fuentes simbólicas y las relacionales.

3.1. Los discursos de apertura como práctica discursiva

Resulta necesario describir las características más relevantes del género discurso de apertura, que permitan dar contexto a la interpretación de las formas que configuran el *ethos* colectivo mapuche. Si bien, como hemos señalado, este género guarda alguna semejanza con los discursos de investidura, tiene características que lo distinguen.

Los discursos de apertura se produjeron al quinto mes de trabajo de la Convención Constitucional, después de haber redactado el reglamento y antes de la discusión del contenido de la propuesta de constitución. Lo anterior es un antecedente relevante, porque al momento de la realización de los discursos, ya hay un conocimiento mutuo entre los convencionales, pero todavía no se ha iniciado la discusión de fondo que daría origen al articulado del texto constitucional.

En tanto que acto de enunciación pública, los convencionales debieron adecuar su locución a un público amplio y heterogéneo. El dispositivo enunciativo permite identificar una audiencia directa, los concurrentes en la sala, y una audiencia indirecta, que accede a los discursos en vivo a través de la televisión o en diferido, ya que los videos quedaron disponibles en el sitio *web* de la Convención Constitucional. Vale destacar que el público en sala del plenario estaba compuesto mayoritariamente por los convencionales, los que reflejan una amplia diversidad de sensibilidades dentro de la sociedad chilena³ (Plataforma Contexto, 2022). Junto a los convencionales se encontraba personal técnico y administrativo de apoyo al trabajo de los constituyentes.

Con una fuerte conciencia del momento histórico, los representantes mapuches elaboraron discursos solemnes, en los que se abordaron aspectos clave de sus circunstancias históricas y elementos de su cosmovisión que dan sentido a las principales demandas que serían sostenidas en el debate constitucional.

Desde el punto de vista discursivo, los destinatarios fueron directamente los otros constituyentes, que se reconoce a través de rasgos enunciativos. Solo ocasionalmente hubo interpelación a ‘los chilenos’ o a un colectivo más amplio indeterminado (nacional o internacional):

- (1) “Un saludo a las y los constituyentes, a todas y todos quienes nos escuchan, en especial a las otras naciones originarias y el hermano pueblo chileno.” (NL)⁴.
- (2) “Saludarle a cada uno de ustedes, especialmente a la mesa, nuestra hermana Elisa Loncón, nuestro vicepresidente y toda su mesa directiva y especialmente a Uds. y a través de Uds. espero que el pueblo de Chile pueda dialogar en esta instancia”. (AM)

(3) “Hoy agradezco la conciencia que tienen los y las constituyentes en esta convención de acompañarnos y apoyar cada palabra, cada pensamiento que día a día construye esta Carta Magna”. (AC)

(4) “Estoy aquí, frente a ustedes, frente a Chile, frente al mundo que nos está viendo”. (RC)

En los ejemplos (1) y (2), ‘pueblo chileno’ y ‘pueblo de Chile’ aparece como un grupo afín, con el que se comparten anhelos y metas. Si bien surge un ‘nosotros constituyentes’ y un ‘nosotros chilenos’, predomina ampliamente el ‘nosotros pueblo mapuche’. Asimismo, se interpela directamente a los constituyentes como colectivo encargado de redactar la nueva constitución (5) y se busca la connivencia del ‘pueblo chileno’ y los demás pueblos originarios.

(5) “Como constituyentes tenemos un enorme desafío y la oportunidad histórica de cambiar la calidad de vida de los pueblos explotados y oprimidos”. (NLI)

Los discursos de los constituyentes mapuches reflejan un proyecto general de persuasión dirigido, fundamentalmente, a los constituyentes no mapuche en su conjunto (no hablantes de mapuzungun). En tal sentido, los discursos de apertura fueron empleados por los mapuches para conseguir o reforzar el apoyo de los demás convencionales, con el fin de incorporar sus reivindicaciones en el texto constitucional, entre las que destacan la autodeterminación, recuperación de tierras y la plurinacionalidad.

Por tratarse de personas elegidas democráticamente, son discursos ‘legitimados’ (Charaudeau, 2003), es decir, no se percibe la necesidad de justificar el uso de la palabra en el espacio público.

(6) “Orgulloso de tener historia, por llamarme Caiguan Ancapan y por tener la posibilidad de estar aquí representando a mi pueblo”. (AC)

(7) “Vengo aquí como pueblo también para reclamar y para presentar mi palabra ante ustedes, para decir que nosotros venimos a discutir la autodeterminación de los pueblos, venimos a discutir que se define un estado plurinacional, que sea intercultural y que sea también que garantice los derechos en la cohabitación de todas las formas de vida en este país”. (AM)

(8) “Vengo mandado por hermanos y hermanas de mi territorio, de la Fütawillimapu, grandes tierras del Sur, a manifestar y decir al mundo que nuestra lucha es ancestral”. (AC)

No obstante, en algunos casos se explica la participación, evidenciando que la presencia de los mapuches en la Convención Constitucional podría ser cuestionada por alguna facción de sus comunidades:

- (9) “Nuestra presencia como mapuche en este espacio es solo una de las diversas formas que tiene un pueblo de practicar el derecho a la libre determinación”. (NLI)
- (10) “Aquí estamos dispuestos a sumarnos a esta construcción colectiva con la única intención de mejorar las condiciones, después de una larga historia de resistencia cultural, política y social, debiendo adoptar distintas estrategias para no desaparecer”. (VA)

Como se ha podido apreciar, los discursos de apertura se configuran como el marco enunciativo, en la medida que define los mínimos para el uso de la palabra en ese contexto. Cada convencional reconoce una audiencia doble: el conjunto de convencionales por una parte y, por otra, un público amplio e indeterminado que accede a través de la televisión o internet. Se trata de alocuciones legitimadas en un proceso electoral y se hace uso de la palabra como un derecho. Las intervenciones, en mayor o menor medida, buscan persuadir a la audiencia de compartir la visión sobre las circunstancias históricas y la tarea de escribir una constitución. Las alocuciones son solemnes, no pueden ser interrumpidas y no pueden ser contestadas. Todas las intervenciones fueron leídas y recibieron aplausos de parte de los asistentes.

3.2. El nosotros colectivo en los discursos de apertura

A partir de las formas que adquiere el ‘nosotros’, identificamos cuatro grupos de pertenencia enunciados en los discursos de los convencionales mapuches. El nosotros es ‘inclusivo’ cuando el enunciador se identifica en el mismo grupo al que pertenece el destinatario y es ‘exclusivo’ cuando el enunciador se identifica con un grupo distinto al de su destinatario.

3.2.1. Formas exclusivas

- **Nosotros pueblo mapuche:** estos enunciados están dirigidos a una audiencia no mapuche. Al destinatario se le explican las circunstancias del pueblo mapuche y su historia para conseguir la comprensión de sus demandas. Se trata de la forma más frecuente identificada en nuestro corpus.
- (11) “Somos un pueblo autónomo, amante de la tierra y su libertad”. (NLI)
 - (12) “Desde la llegada del invasor hemos ido perdiendo el territorio que sistemáticamente el *huinka* ha ido usurpando a sangre y fuego”. (AC)
 - (13) “Hoy hemos hablado en nombre y memoria de todas las generaciones mapuche víctimas del genocidio, la colonización y el Estado chileno”. (FL)

Destaca la alocución de Rosa Catrileo, que interpela con fuerza al auditorio para que apoye las demandas:

(14) “Es una última oportunidad que como mapuches les estamos dando para hacerse cargo de las más de 500 comunidades en espera de la devolución de sus tierras, de la justicia para nuestros muertos”. (RC)

- ***Nosotros pueblos originarios***: en este caso, el enunciador representa a los mapuches como parte del colectivo mayor de ‘pueblos originarios’. Los pueblos originarios comparten algunas demandas básicas asociadas tanto al reconocimiento constitucional como a la valoración de la cultura.

(15) “Como naciones originarias aquí presentes hemos establecido que nuestro punto de partida son los estándares internacionales”. (NLI)

(16) “Para los pueblos originarios o naciones preexistentes, la lucha por nuestros derechos ha sido constantes de parte de nuestras autoridades ancestrales”. (AC)

En menor medida, aparece un ***nosotros activistas mapuches***, que por una parte ejemplifica el carácter histórico de la lucha política y simbólica que ha dado el pueblo mapuche:

(17) “En 1992 fui parte de cientos de hermanos que dijimos basta a la negación mapuche y creamos la *Wenufoye*, nuestra bandera”. (EL)

Por otra, en una ocasión aparece un ***nosotras mujeres y disidencias***, que abre el rol de la convencional a otras demandas reivindicadas por otros colectivos:

(18) “Las mujeres y disidencias somos sujetas de derecho, podemos decidir sobre nuestras vidas y nuestros cuerpos”. (EL)

3.2.2. *Formas inclusivas*

La primera persona plural inclusiva tiene un uso restringido y limitado. Estas alocuciones están dirigidas a involucrar al destinatario como parte de un colectivo con el que comparte metas y valores.

- ***Nosotros convencionales***: la identificación con el colectivo de convencionales tiene la finalidad de interpelarlos y comprometerlos con las demandas del pueblo mapuche.

(19) “Como constituyentes tenemos un enorme desafío”. (NLI)

(20) “En este momento tenemos la posibilidad de establecer las bases para este Chile diverso”. (RC)

- (21) “Durante los últimos días, he podido escuchar, queridos constituyentes, los *Kupalme* y los *Tuvun* de cada uno de ustedes. Que bella suena en este palacio con todos nuestros ancestros y ancestras, con todos nuestros territorios, con toda nuestra memoria”. (EL)
- ***Nosotros chilenos***: con una representación muy baja, el enunciador, en este caso Adolfo Millabur, en el ejemplo 22 se identifica con un colectivo nacional que comparte la experiencia de ser víctimas de las políticas de la dictadura militar. Y luego, en el ejemplo 23, con un carácter menos claro, se construye en este enunciado un nosotros inclusivo más amplio de contornos ambiguos, mediante el cual se propone una manera de entender la plurinacionalidad:
- (22) “En la época de la dictadura se consumó un modelo que a todos nos tiene afligidos”. (AM)
- (23) “Cada uno de nosotros pertenece a una nación; así seremos de nacionalidad aymara, quechua, colla, diaguita, lican antay, rapanui, mapuche, yagan, kaweskar, selknam, afrodescendiente o chileno/a”. (EL)

3.3. El ‘yo participativo’ en la construcción del ethos colectivo

Siguiendo la reflexión de Maingueneau (2020), proponemos una subcategorización del ‘yo participativo’ que enfatizan diferentes formas de representación: metonimia, filiación, rol social y testimonio.

- ‘Yo participativo por metonimia’: A esta forma de representación le hemos denominado por metonimia, ya que refleja la posición del individuo como parte del colectivo en un sentido material. En los ejemplos 24 y 25, el ‘yo’ encarna al pueblo:
- (24) “Vengo aquí como pueblo”. (AM)
- (25) “Pertenezco a este pueblo que ejerce su derecho a la libre determinación”. (NLI)

También identificamos un ‘yo’ metonímico asociado a la costumbre. En el ejemplo 26 vemos a una persona modelada por su costumbre. En este caso, la costumbre es la de un pueblo y la posee por ser parte del pueblo:

- (26) “Leerles un discurso para mí es muy difícil porque no es mi costumbre”. (AM)
- ‘Yo participativo por filiación’: la filiación podría ser la manera más transparente de mostrarse como parte de un grupo. La filiación general un vínculo sanguíneo irrenunciable:

(27) “Soy descendiente de mapuches”. (AC)

(28) “Soy descendiente mapuche”. (AM)

- ‘Yo participativo por rol social’: se enuncia el cumplimiento de una responsabilidad que tiene sentido en el seno de una comunidad. Se trata de un poder investido por el grupo al que representa.

(29) “Mi nombre es Francisca Linconao Huircapan y soy machi desde los 16 años”. (FL)

- ‘Yo participativo por testimonio’: el enunciador, hablando en primera persona, se posiciona como ejemplo de una experiencia vivida y compartida por su comunidad. El relato sostiene una experiencia compartida que une al colectivo.

(30) “He de contarles que nací, me hice niña, mujer y profesora luchando siempre contra la negación que el Estado de Chile ha hecho de nuestra existencia”. (EL)

Todas las formas de ‘yo participativo’ descritas, describen una relación particular del individuo con el colectivo. En tanto representante, el ‘yo’ pierde el valor de singular y se identifica con un ‘nosotros’. No es tanto que el ‘yo’ se inscriba en una categoría determinada, sino que es el ‘yo’ que refleja las características del colectivo.

3.4. Fuentes identitarias en la construcción del *ethos* colectivo mapuche

Del análisis de nuestro corpus hemos podido consignar diferentes fuentes identitarias del colectivo mapuche en los discursos estudiados. Con fuentes, nos referimos a los elementos materiales o simbólicos que sustentan y dan forma a la imagen del colectivo. Asimismo, hemos identificado dos tipos de fuentes: las ‘simbólicas’, vinculadas al conocimiento compartido y las ‘relacionales’, las que han surgido de la interacción de grupos. Ciertamente, muchos de estos elementos están entrelazados, puesto que no hay fronteras claras entre ellos. No obstante, la clasificación que proponemos tiene fines descriptivos y deben considerarse como categorías de fronteras difusas.

Fuentes simbólicas

- **Territorio.** Claramente, el territorio es el principal elemento identitario para los representantes del pueblo mapuche en la convención. Retomamos la idea de *Wallmapu* como el territorio que representa el continente de una cultura y que refleja diversos aspectos de la identidad del pueblo mapuche y sus principales demandas.

- (31) “Vengo de un territorio donde floreció un idioma, una cultura, valores, tradiciones, filosofía, cosmovisión propia, cuya larga historia se transmite de manera oral...” (NLI)

Como explicita la convencional Elisa Loncon, la pertenencia al territorio está fuertemente ligada a la tradición:

- (32) “Cuando la gente de mi pueblo se presenta, habla de los que partieron, de nuestros mayores. Es lo que nosotros denominamos *kepalme*. También hablamos de los territorios de origen, el país de la infancia, es lo que llamamos *tumvn*.” (EL)

En la mayoría de los casos, la palabra ‘territorio’ se refiere a la zona geográfica históricamente poblada por el pueblo mapuche y el término ‘tierras’ se emplea cuando se hace referencia a parcelas que pertenecen o pertenecieron a familias específicas en un contexto de usurpación.

- (33) “El título de merced y el de realengo, no son más que una triquiñuela de poder hacerse dueños de nuestras tierras”. (AM)
- (34) “Plurinacionalidad es entender que las tierras robadas y usurpadas deben volver a sus dueños”. (FL)

También en la línea de identificación territorial, directa o indirectamente, los convencionales mapuches hicieron referencia alguna vez a su propio territorio de origen:

- (35) “Mi nombre es Rosa Catrileo Arias, soy de Tromen Huichucon”. (RC)
- (36) “Soy parte de las familias, de las reducciones del Lleulleu”. (NII)
- (37) “Vengo del lago Lleulleu, Tirúa. Un territorio hermoso”. (AM)
- (38) “Vengo mandado por hermanos y hermanas de mi territorio, de la Fütawillimapu, grandes tierras del Sur”. (AC)

Aunque menos frecuente en estos discursos, se puede encontrar la condición de emigrantes que se vieron obligados a abandonar el territorio, tal y como se reflejan en el discurso del convencional Alexis Caiguan en el ejemplo 39:

- (39) “Por ser despojados de nuestra tierra, de niños emigramos a la ciudad”. (AC)

- **Cosmovisión y tradiciones:** una de las principales formas de caracterización del pueblo mapuche es a través del relato fundacional. Este relato se basa en una cosmovisión propia, que pertenece exclusivamente al colectivo mapuche. El relato de cosmovisión se puede observar el ejemplo 40. Asimismo, se puede

apreciar la exposición de un saber y creencias colectivas que va dando densidad a la cosmovisión y tradiciones, como se aprecia en los ejemplos 41 y 42:

- (40) “Hace mucho tiempo ya, cuando este mundo estaba en formación, entre nubes, neblina, entre montañas y entre aguas, asomaban seres que a ratos cobraban forma de gente y a ratos se tornaban árboles, animales, aves, aguas, rocas, aire...” (VA)
- (41) “Como nación mapuche tenemos y conservamos nuestro *aŕ mapu*, nuestra propia constitución natural, que nos da la madre tierra. De ahí nace las *mogen*, que nos guían para convivir con cada espíritu y ser vivo desde nuestra visión de mundo y nuestra propia filosofía”. (AC)
- (42) “Nosotras y nosotros defendemos la *filke mongen*, todas las vidas en la tierra”. (AC)

En los ejemplos anteriores se evidencia la intención de mostrar un conocimiento a los no mapuches, reforzando la relación entre el nosotros y el ustedes.

1. **La lengua:** no todo pueblo puede exhibir una lengua como un rasgo identitario fundamental. En este sentido, el mapuzugun aparece como rasgo inherente al origen de del pueblo mapuche.

- (43) “Este relato, como los hay muchos en Wallmapu, da cuenta de lo cerca del vínculo de los mapuches con la naturaleza a la cual consideramos nuestra madre en la expresión que Ñuke Mapu y su voz en el mapuzugun, esa voz milenaria de la tierra, la que nace y se perpetúa desde y hacia los distintos espacios y dimensiones de este mapu, aún nos habla hoy de este antiguo ordenamiento”. (VA)
- (44) “Vengo de un territorio donde floreció un idioma, una cultura, valores, tradiciones, filosofía, cosmovisión propia, cuya larga historia se transmite de manera oral de generación en generación a través de la oralitura de la que habla Elicura Chiwailaf a través del *nütram*”. (NLI)

Asimismo, se identifica al Estado chileno como el principal responsable de la pérdida de la lengua:

- (45) “Las instituciones del Estado han permitido la negación o violación de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas”. (EL)
- (46) “La educación chilena me quitó la lengua de mi pueblo”. (AC)

En el mismo sentido, los derechos lingüísticos se levantan como uno de los principales derechos a defender en la constitución:

(47) “Quisiera manifestar hoy este sueño de libertad y justicia que los pueblos pidan a gritos: la autonomía, la libre determinación, el reconocimiento de las primeras naciones, los derechos lingüísticos, que se garanticen nuestros derechos colectivos”. (AC)

(48) “Es por ello que hoy alzo la voz en mi lengua materna, en memoria y en señal de reafirmar el compromiso por la diversidad lingüística cultural”. (EL)

Además del carácter fundacional de la lengua, se puede apreciar el uso de palabras en mapuzugun que resultan claves para acercarse a los no hablantes de mapuzugun. Algunas palabras son ampliamente conocidas y se usan sin explicitar el significado: *wallmapu*, *machi*, *lonko*, *newen*, *lamien* o *marichiwenu* y otras, menos conocidas, cuyo significado se han explicado en las mismas alocuciones de los convencionales mapuches: *wenufoye*, *kupalme*, *tuvun*, *mapu ñuke*, *ixofil mongel*, *futawillimapu*, *apo ülme*, *huaskin*, *quinto*, *ñatufu*, *rehue*, *chau neguchen*, *lof*, *huincul*, *nutram*, *melipulli*, *txeng txeng*, *wenulenfu*, *alepúe*, *antulhue*, *quífiqueche*, *ekuwuwün* y *weichafe*.

En esta práctica de explicar las palabras se reconoce a un destinatario que no habla la lengua y que requiere acceder al significado de dichos conceptos para comprender la cultura mapuche. La intención explicativa se puede apreciar en el ejemplo 49:

(49) “Cuando la gente de mi pueblo se presenta, habla de los que partieron, de nuestros mayores. Es lo que nosotros denominamos *kupalme*. También hablamos de los territorios de origen, el país de la infancia, es lo que llamamos *tuvun*”. (EL)

2. **Los ancestros y la familia:** se construye la identidad a partir del reconocimiento y valoración de los ancestros como un colectivo amplio, conectados directamente con la familia.

(50) “Soy descendiente de mapuches, abuelos y bisabuelos que traen una historia de despojo y usurpación, producto de la invasión y colonización”. (AC)

(51) “En este contexto, no puedo obviar un humilde homenaje que debo a mis antepasados, que en sus más diversos roles les tocó asumir en el ámbito político, social, espiritual y en contexto de *Weichan*, a los hermanos caídos en el pasado y en el presente, y a quienes hoy sufren el encierro sin el debido proceso, a las familias de los *lofmapu* que hoy sufren el acoso y la represión en parte del *Wallmapu* que está hoy militarizado”. (VA)

3. **La naturaleza:** otro elemento fuertemente identitario es la relación que establece el pueblo mapuche con la naturaleza.

(52) “Un principio importante que debe contener la nueva constitución es reconocer los derechos de la madre tierra, de la *Mapu Ñuke*, porque debemos

habitar en correspondencia con la naturaleza desde el principio de *itrofiy mogen*, que reconoce todas las formas de vida”. (EL)

(53) “Nosotros y nosotras defendemos el *filke mongen*, todas las vidas en la tierra. Somos parte de ella, no somos dueños de ella”. (AC)

Fuentes relacionales

4. **Experiencia compartida de adversidad:** en todos los discursos hay descripción de situaciones de injusticia y abuso que ha sufrido el pueblo mapuche.

(54) “Sufrí racismo, discriminación y violencia, como muchos de mis hermanos y hermanas que llevan las marcas de ese dolor hasta hoy”. (AC)

(55) “El 95 % de nuestro territorio fue usurpado y sobre 500.000 mapuches asesinados”. (NLI)

(56) “Mi pueblo fue despojado de sus tierras y territorios, que quisieron acallarnos, arrebatándonos nuestra lengua, que quisieron que desapareciéramos despojándonos de nuestra cultura y espiritualidad, que quisieron matarnos, que mi pueblo es violentado cada día” ... (RC)

5. **Experiencia compartida de resistencia:** frente a la adversidad, se expresan múltiples experiencias de resistencia. Este factor es una de las principales fuentes de orgullo:

(57) “Nuestro pueblo ha resistido por milenios”. (NLI)

(58) “Puedo decirles que los hijos del pueblo mapuche jamás se rendirán porque nunca nadie los dobló”. (RC)

(59) “Vengo de un pueblo que nunca ha renunciado a su libertad. Jamás renunciará a ella”. (AM)

6. **Los adversarios del pueblo mapuche:** se ha descrito que la presentación del otro de forma peyorativa o negativa contribuye al fortalecimiento de la identidad de grupo (Orkibi, 2008). En este sentido, el principal adversario del pueblo mapuche es el Estado chileno y sus instituciones.

(60) “He de contarles que nací, me hice niña, mujer y profesora luchando siempre contra la negación que el Estado de Chile ha hecho de nuestra existencia”. (EL)

(61) “Las instituciones del Estado han permitido la negación o violación de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas”. (EL)

En los discursos estudiados, el Estado también del conjunto de pueblos originarios:

(62) “el Estado que tantas veces ha fallado a los pueblos originarios” (VA).

Otros grupos identificados como adversarios son los colonos, los invasores, la élite y Dictadura militar, hombres blancos, grandes hombres de la patria o la derecha.

En otro nivel más abstracto se señala como adversario a diversas entidades: el ‘modelo económico’ (AM), el ‘modelo extractivista’ (EL, RC, NLL), el ‘sistema neoliberal’ (AC) y, más concretamente, las ‘empresas forestales’ (AM, FL), las ‘empresas frutícolas’ (RC), entre otras.

También se manifiesta un enemigo indeterminado que cumple la función de generalizar en algunos casos o de atenuar el tono de denuncia, en otros: “fuimos despojados” (AC), “nos cortaron el cordón umbilical” (AC), “sufrí racismo, discriminación y violencia” (AC).

Desde la perspectiva de la eficacia de los discursos, se requiere que la imagen del adversario sea recibida con empatía por parte de los convencionales que son los primeros destinatarios de estos discursos. En tal sentido, solo particularmente la configuración del adversario alcanzó a miembros de la Convención Constitucional. La caracterización de convencionales como adversarios se realizó sobre algunos representantes de la derecha, sin interpelarlos directamente: “a quienes molesta nuestra presencia” (FL) o “los que no quieren borrar la constitución” (FL).

7. **Grupos afines:** en la construcción de la propia imagen también se pueden considerar la referencia a grupos con los cuales se tienen cosas en común, desde valores o metas políticas, los que en la elocución pública se buscan como aliados. En el caso de los discursos de apertura aparecen con mucha nitidez los aliados: el pueblo chileno, los protagonistas del estallido social y los pueblos originarios.

(63) “A ustedes, pueblo de Chile, les vengo a decir muchas gracias, pero también les vengo a decir de que ahí quedó claro que los pueblos originarios no somos minoría”. (AM)

(64) “Hoy la lucha de la nación mapuche se conjuga con la revuelta del 18 de octubre y nos une en defensa de los derechos humanos, del agua, de la naturaleza”. (AC)

(65) “Si bien en cada pueblo tienen diferentes perspectivas frente a las formas de lucha, cada uno agrega riqueza y es un aporte para conseguir los objetivos”. (AC)

4. Discusión

Como se desprende de nuestras observaciones, podemos constatar que tomar la palabra en público exige una evaluación de la legitimidad y pertinencia de la propia acción en el espacio público y de la construcción de una identidad que aporte al sentido al acto de enunciación. La imagen que se construye busca establecer coherencia con la situación comunicativa y el momento histórico en que se produce.

El género discurso de apertura evidencia cómo operan esas restricciones y modelan la actuación de los convencionales. A partir de lo observado en los discursos de los convencionales mapuches, el discurso de apertura se configura como una intervención de presentación de sí, de explicación de las circunstancias históricas y políticas de un grupo y de la solicitud de apoyo a las demandas del pueblo mapuche y los pueblos originarios en la redacción de la nueva constitución.

Los discursos de apertura, en tanto discursos políticos, deben ser considerados como una acción política dirigida a intervenir en el espacio público. Son discursos que buscan influir en otros actores políticos, mediante la declaración de creencias y valores que delimitan posicionamientos generales y fundamentales.

El pueblo mapuche es un grupo constituido y ampliamente reconocido socialmente en Chile. En estos discursos se privilegia la imagen de un grupo uniforme, de un tronco común y una cosmovisión compartida, de raíces profundas, con el orgullo y la fuerza que le ha permitido resistir a las agresiones históricas del Estado chileno.

En los discursos estudiados, se puede apreciar que el *ethos* colectivo mapuche fue construido en torno a la pertenencia de un territorio, el reconocimiento de una cosmovisión y costumbres, con una lengua propia, la valoración de los ancestros y la familia y una relación muy directa con la naturaleza. Todos estos elementos, se constituyen en la base de una identidad fuerte, altamente simbólica, singular, positiva y, de alguna manera, homogénea. Por otra parte, desde una perspectiva relacional, los discursos ofrecen una descripción de varias instancias en las que el pueblo mapuche debió enfrentar ataques y malos tratos que dan lugar a numerosas experiencias compartidas de adversidad y resistencia, de identificación de adversarios y de grupos afines.

Todos estos rasgos apoyan y sostienen a las demandas frente a la redacción de la nueva constitución. En este sentido, el *ethos* colectivo mapuche construido en estas alocuciones es funcional al proyecto general de conseguir el apoyo a las demandas de reconocimiento y reparación.

Sin embargo, atendiendo al contexto histórico general y del Estallido Social que fue un antecedente directo de la existencia de la Convención Constitucional, llama la

atención dos aspectos que no aparecen en los discursos estudiados: la cuestión del mestizaje y la dispersión de la población mapuche en el territorio.

En este sentido, podemos observar que el tema del mestizaje, tanto del pueblo chileno como del propio pueblo mapuche, no tuvo espacio en los discursos de apertura. Si tomamos como antecedente la prominencia que tuvo la bandera mapuche en las protestas que se realizaron en el marco del Estallido Social de 2019, se podría haber esperado alguna referencia a los chilenos que se sintieron identificados con la cultura mapuche. No es difícil interpretar que el amplio uso de las banderas que representan a los pueblos originarios en las protestas reflejaba, de alguna manera, un reconocimiento que hacían los chilenos de su propio origen en los pueblos originarios y, particularmente, una identificación con el pueblo mapuche. Al respecto, solo se pueden considerar algunas sutiles referencias. La convencional Rosa Catrileo hizo un gesto en esa línea al exponer su segundo apellido (Arias) que no es mapuche, acompañada de una descripción de las circunstancias en que su padre y su madre se conocieron, sin explicitar que se trataba directamente de mestizaje. Asimismo, se puede considerar la evocación de la expresión “hermosa morenidad” por parte de Natividad Llanquileo como un guiño al mestizaje, aunque no se explicita su sentido⁵ o la referencia que hace Adolfo Millabur (ejemplo 63) cuando reconoce que en el estallido se evidenció que los pueblos originarios no eran una minoría en Chile.

Cabe señalar que en los últimos años ha surgido una reflexión pública sobre el mestizaje del pueblo mapuche (Pairican, 2020a). Se ha empleado el término *Xampurria* (Milanca, 2015) en la literatura o en artículos de prensa (Pairican, 2020b) y en trabajos de análisis literario (Moraga García, 2021)⁶. Todas estas manifestaciones, evidencian el progresivo reconocimiento y revaloración de la condición de mestizaje de los pueblos originarios en Chile.

Algo similar ocurre con la identificación territorial. En los discursos de apertura no hubo mayor mención a los mapuches que viven fuera del *Wallmapu*, particularmente en Santiago que es la ciudad que alberga a la mayor población de mapuches⁷. No obstante, en los discursos de apertura hay diversas referencias a la usurpación y despojo territorial que obligó a las familias a migrar, como en la alocución de Alexis Caihuan (ejemplo 39).

En cuanto a la relación de los mapuches con el Estado chileno, si bien la disputa de los mapuches con el Estado chileno es de larga data, la participación de los mapuches en el proceso constituyente implicó un posicionamiento político y estratégico en la búsqueda de una solución al conflicto. Como hemos visto en los discursos, los convencionales mapuches tenían grandes expectativas en el proceso constituyente. De hecho, se aprecia una alta consistencia entre ellos respecto de los temas relevantes que deberían haber sido considerados en la nueva constitución.

Por su parte, de acuerdo con sondeos de opinión, la población chilena apoyaba en un 95% la demanda del reconocimiento constitucional de los pueblos originarios (Fuentes & Pairican, 2022). Paradójicamente, se ha consignado que la noción de plurinacionalidad fue uno de los aspectos que mayor controversia produjo en la evaluación de la propuesta de texto constitucional plebiscitada. En tal sentido, la encuesta CADEM (septiembre de 2022) indicó que la segunda razón más frecuente para votar rechazo fue la plurinacionalidad y autonomías indígenas (35%), solo después de la evaluación crítica del trabajo de los constituyentes en general (40%).

Asimismo, como rasgo común se observa una intención de enunciar una identidad grupal sin renunciar a la identidad personal. No obstante, se observa una clara intención de minimizar la imagen propia y ampliar la imagen colectiva. Una evidencia de ello es que no aparecen rasgos de la vida privada (ser madres o padres o tener hijos). Las menciones a la familia se enmarcan en el carácter filial de la identificación con el colectivo. Además, se puede sostener que, a diferencia de otros discursos políticos, en estos discursos no hay autopromoción.

En el mismo sentido, no hay referencias a las profesiones o antecedentes laborales, considerando que entre los convencionales hay dos abogadas, una lingüista, dos educadores tradicionales y un exalcalde, por nombrar algunos antecedentes. Todo esto a excepción de la convencional Francisca Linconao quien usa profusamente la primera persona en su alocución. Sin embargo, se debe considerar que la condición de machi, en tanto autoridad que ocupa un rol social, es un rasgo que retribuye a la construcción del imaginario en torno a la cultura mapuche.

(66) “Estos meses en Santiago tampoco han sido fáciles. Ser machi y estar lejos de mi *rewe* tiene un costo para mi salud física y espiritual. En mi *lof*, cerca de mi *huincul* y los *menoko*, está todo mi *nepen* y es un lugar con el que tengo *peumas* cuando estoy en la *maria*. Sin embargo, la misión que se me ha encomendado es mucho más grande y, como siempre, voy a resistir hasta cumplir el objetivo”. (FL)

Cabe mencionar que, en cuanto a la imagen proyectada, no hubo contradicciones entre los representantes del pueblo mapuche en sus discursos de apertura. En cuanto al *ethos* del colectivo mapuche, se observa una conciencia compartida de la situación en la que se producen estos discursos. Las diferencias son menores, casi solo de énfasis: el pueblo mapuche es ‘originario’, del territorio, de la lengua, de la cosmovisión propia, de la resistencia frente al Estado chileno y amigo del pueblo chileno. Se trata de una imagen, en cierta forma, idealizada, que como tal, desconoce las diferencias y tensiones que con frecuencia identifican a los colectivos de personas. Pero como hemos señalado, se trata de una imagen más bien circunstancial y funcional que bien puede dar paso a una reflexión más amplia sobre la identidad de mapuches, chilenos y la diversidad de pueblos y colectivos que habitan el territorio.

CONCLUSIONES

En tanto trabajo descriptivo, hemos caracterizado el *ethos* colectivo del pueblo mapuche en la Convención Constitucional a través de los discursos de apertura. Se ha podido constatar que el uso de la palabra en el espacio público tiene restricciones y condiciones que orientan los discursos y que, a su vez, informan al analista para su interpretación (Charaudeau, 2012). El género discurso de apertura obedece de manera fiel a la consigna que lo elicitaba en el reglamento: “[...] que expresarán las diversas visiones sobre las ideas, principios y valores que, a su juicio, deberían inspirar a la Constitución Política” (Convención Constitucional, 2021: 38).

Por su parte, la noción de *ethos* colectivo ha permitido articular los diferentes aspectos que dan forma a la identidad discursiva y situada de un colectivo que surge como nuevo actor político en un momento determinado. Sin lugar a duda, el rechazo a la propuesta constitucional ha significado una frustración importante para quienes buscaban, al menos, el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios. Sin embargo, no se puede dejar de valorar que se ha vivido un hito importante, tanto nacional como internacionalmente, por el protagonismo que tuvieron los pueblos originarios, particularmente los mapuches, en el proceso constituyente.

Hemos señalado igualmente que en los discursos de apertura se ha privilegiado una imagen homogénea y, en algún sentido, idealizada del pueblo mapuche, que se ha puesto al servicio de la legitimación de las demandas históricas frente al trabajo constitucional. Al mismo tiempo, hemos planteado que esta imagen podría generar cierta distancia, por una parte, con el pueblo mapuche que se reconoce mestizo y, por otra, con una gran parte de la población chilena que ve en el pueblo mapuche su propio origen.

No obstante, como hemos informado, la cuestión de la identidad es dinámica, es relacional y cuando se manifiesta en situaciones públicas de enunciación, siempre adquiere un carácter funcional a la situación comunicativa. Lo que hemos descrito es el *ethos* colectivo de un pueblo construido en un discurso situado y circunscrito a un momento y situación histórica. Con este trabajo se pretende contribuir a un conocimiento más amplio sobre la gestión de las identidades en el espacio público, en este caso, la gestión del carácter colectivo de la construcción del *ethos*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albert, C. (2019). *Plurinacionalidad y reconocimiento de los pueblos: Las demandas indígenas para la nueva Constitución*. *Ciper-Chile* [en línea]. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2019/11/14/plurinacionalidad-y-reconocimiento-de-los-pueblos-las-demandas-indigenas-para-la-nueva-constitucion/>

- Amossy, R. (Ed.). (1999). *Edit. Images de soi dans le discours. La construction de l'ethos*. Lausanne: Delachaux et Niestlé.
- Amossy, R. (2012). *L'Argumentation dans le discours*. París: Armand Colin.
- Amossy, R. (2017). *Apología de la polémica*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Amossy, R. (2018). *La presentación de sí. Ethos e identidad verbal*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Aristóteles (1998). *Retórica*. Madrid: Alianza.
- Atria, F. (2013). *La Constitución tramposa*. Santiago: LOM Ediciones.
- Benvéniste, E. (2011). *Problemas de lingüística general* (Tomo 1). Buenos Aires: Siglo XXI. (Primera edición 1966).
- Cadem (2022). Plaza pública. Estudio 453.
- Carrasco, S., Abad, P., Cuevas, C., Cariaga, V., Mansilla, P. & Maillet, A. (2022). De la movilización a la Convención: Dinámicas y estrategias de las organizaciones socioambientales en el proceso constituyente chileno. *Universum(Talca)*, 37(2), 667-693.
- Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información*. Barcelona: Gedisa.
- Charaudeau, P. (2005). *Lenguaje, acción, poder. De la identidad social a la identidad discursiva del sujeto*. Documento electrónico consultado en enero de 2023 [en línea]. Disponible en: <http://www.patrick-charaudeau.com/Lenguaje-accion-poder-De-la.html>
- Charaudeau, P. (2006). El contrato de Comunicación en una perspectiva lingüística: Normas psicosociales y normas discursivas. *Revista Opción*, 49, 38-54.
- Charaudeau, P. (2012). Los géneros: Una perspectiva socio-comunicativa. En M. Shiro, P. Charaudeau & L. Granato (Eds.), *Los Géneros Discursivos desde Múltiples Perspectivas: Teorías y Análisis* (pp. 19-44). Madrid: Iberoamericana.
- Charaudeau, P. (2021). *El discurso político. Las máscaras del poder*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Charney, J. & Marshall, P. (2021). La Constitución después de octubre: El proceso constituyente frente a la crisis del neoliberalismo. *Revista de humanidades de Valparaíso*, 17, 9-26. DOI: <https://dx.doi.org/10.22370/rhv2021iss17pp9-26>
- Chihuilaf, S. (2010). *Nuestra sociedad no asume su hermosa morenidad*. Entrevista en ADN Radio [en línea]. Disponible en: <https://www.adnradio.cl/noticias/2010/09/08/elicura-chihuilaf-nuestra-sociedad-no-asume-su-hermosa-morenidad-1355207.html>

- Constitución Política de la República de Chile de 1980 (1980, modificada en 2005) [en línea]. Disponible en: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/60446/3/132632.pdf>
- Convención Constitucional (2021). Reglamento general de la Convención Constitucional. Chile [en línea]. Disponible en: https://www.google.com/search?q=reglamento+convenci%C3%B3n+constituyente+chilena+2021&rlz=1C1CHBF_esCL816CL816&oq=&aqs=chrome.1.35i39i362l8.527197573j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Dagatti, M. (2017). Pioneros de un nuevo mundo. El discurso de investidura del presidente argentino Mauricio Macri. *Conexão Letras*, 12(8), 153-174.
- Dascal, M. (1999). L'ethos dans l'argumentatio: Une approche pragma-retorique. En R. Amossy (Ed.), *Imagende soi dans le discours. La construction de l'ethos* (pp. 61-73). Lausanne: Delachaux et Niestlé.
- El Mostrador 20/10/2021. *Discursos de apertura en la Convención parten con llamados transversales al diálogo y mensajes a favor de las regiones y una EcoConstitución* [en línea]. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/destacado/2021/10/20/discursos-de-apertura-en-la-convencion-parten-con-llamados-transversales-al-dialogo-y-mensajes-a-favor-de-las-regiones-y-una-ecoconstitucion/>
- Eggs, E. (1999). Ethos aristotélicien, conviction et pragmatique moderne. En R. Amossy (Ed.), *Images de soi dans le discours. La construction del Ethos* (pp. 31-49) Lausanne: Delachaux et Niestlé.
- Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) (1 de julio 2020). *Base de datos Casen en Pandemia 2020 SPSS* (Base de datos) [en línea]. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-enpandemia->
- Fábrega, J. (2022). Ordenamiento ideológico en la Convención Constitucional chilena. *Revista De Ciencia Política*, 42(1), 127-151.
- Fuentes, C. & Pairican, F. (2022). *Pueblos originarios y nueva constitución: Convivir en la diferencia*. Ciper Académico [en línea]. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2022/02/03/pueblos-originarios-y-nueva-constitucion-convivir-en-la-diferencia/>
- Goffman, E. (1981). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Madrid: Amorrortu. (Primera edición en inglés en 1956).

- Instituto Nacional de Estadística (2018). Síntesis de Resultados Censo 2017 [en línea]. Disponible en: <http://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>
- Maingueneau, D. (1999). Ethos, scénographie, incorporation. En R. Amossy (Ed.), *Images de soi dans le discours. La construction de l'ethos* (pp. 75-100). Lausanne: Delaclaux et Niestlé.
- Maingueneau, D. (2002). Problèmes d'ethos. *Pratiques: Linguistique, Littérature, Didactique*, 113-114, 55-67.
- Maingueneau, D. (2014). *Discours et analyse du discours*. París: Armand Colin.
- Maingueneau, D. (2020). Je et identité collective. En P. Paissa & R. Koren (Eds.), *Du singulier au collectif: Construction(s) discursive(s) de l'identité collective dans les débats publics* (pp. 25-38). Limoges: Lambert-Lucas.
- Maldonado, C. & Del Valle, C. (2011). Discurso público hipertextual mapuche: Aproximaciones teórico conceptuales. *Question*, 31, 1-11.
- Meléndez, C., Rovira Kaltwasser, C. & Sajuria, J. (2021). Chile 2020: Pandemia y plebiscito constitucional. *Revista de Ciencia Política*, 41(2), 263-290. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000114>
- Milanca, J. (2015). *Xampurria. Somos del lof de los que no tienen lof*. Santiago: Pehuén Ediciones.
- Millaleo, S (2017). Los pueblos originarios ante el horizonte de una nueva constitución. *Revista Anales*, 7(13). DOI: <https://doi.org/10.5354/0717-8883.2017.49005>
- Minervini, R. (2017). Análisis de un discurso político: La investidura de Lenín Moreno. Cultura Latinoamericana. *Revista de Estudios Interculturales*, 26(2), 54-73. DOI: 10.14718
- Montero, A.S. (2012). Los usos del ethos. Abordajes discursivos, sociológicos y políticos. *RÉTOR*, 2(2), 223-242.
- Moraga García, F. (2021). Nosotras champurrias/nosotras mapuche. Guerra florida de Daniela Catrileo. *Revista chilena de literatura*, 104. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22952021000200073>
- Ojeda-Pereira I. (2022). Proceso constituyente en Chile y Elección de pueblos originarios. *Revista MAD* 56.

- Orkibi, E. (2008). Ethos collectif et Rhétorique de polarisation : Le discours des étudiants en France pendant la guerre d'Algérie. *Argumentation et Analyse du Discours*.N1 [en línea]. Disponible en: <http://journals.openedition.org/aad/438>. DOI: 10.4000/aad.438
- Padilla, G., Rodríguez, C. & Espinosa, D. (2022). Análisis territorial de la participación electoral mapuche en la elección de constituyentes. *Estudios del Desarrollo Social*, 10(3).
- Pairican, F. (2019). Estado plurinacional: El debate mapuche actual. Centro de Investigación Periodística (CIPER) [en línea]. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2019/12/20/estado-plurinacional-el-debatemapuche-actual/>
- Pairican, F. (2020a). La disputa por la identidad. *Revista Santiago* [en línea]. Disponible en: <https://revistasantiago.cl/historia/la-disputa-por-la-identidad/>
- Pairican, F. (2020b). Xampurria. *Revista Santiago* [en línea]. Disponible en: <https://revistasantiago.cl/historia/xampurria/>
- Plataforma Contexto 2022, La generación constituyente: Edad promedio entre las y los electos a la Convención Constitucional ronda los 45 años. Documento en línea consultado el 20 de junio de 2022 [en línea]. Disponible en: https://plataformacontexto.cl/contexto_factual/la-generacion-constituyente-edad-promedio-entre-las-y-los-electos-a-la-convencion-constitucional-ronda-los-45-anos/
- Radio BioBio 2022, Las profesiones y ocupaciones de los 155 constituyentes: Varios abogados, actores y una ajedrecista. Documento en línea consultado el 20 de junio de 2022 [en línea]. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/especial/una-constitucion-para-chile/noticias/2021/05/20/las-profesiones-y-ocupaciones-de-los-155-constituyentes-varios-abogados-actores-y-una-ajedrecista.shtml>
- Riffo-Pavón, I., Basulto, Ó. & Segovia, P. (2021). El Estallido Social chileno de 2019: Un estudio a partir de las representaciones e imaginarios sociales en la prensa. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 66(243). DOI: 10.22201/fcpys.2448492xe.2021.243.78095.
- Rojas, N., Lobos, C. & Soto, D. (2020). *Anuario del conflicto en territorio mapuche, 2019. La resistencia mapuche y el estallido social en Chile*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.

Tricot, V. & Bidegain, G. (2020). Un año más de desencuentros: Participación y política institucional mapuche en 2019. *Annari del Conflicte Social*, 11, 1-20. DOI: 10.1344/ACS2020.11.5

NOTAS

¹ Si bien fueron elegidos 155 convencionales, Rodrigo Rojas Vade fue suspendido por haber cometido fraude en su campaña electoral.

² Sitio *web* de la Convención Constitucional: <https://www.chileconvencion.cl/>

³ La paridad de género determinó que estuvieran representados los varones con 78 escaños y las mujeres con 77. Los convencionales tenían una edad promedio de 44,5 años, con más de 47 profesiones u ocupaciones diferentes (abogados, profesores, ingenieros, agricultores, asistentes sociales, actores, periodistas, psicólogos, dirigentes indígenas, dirigentes sociales, una asistente de párvulo, una machi y un ajedrecista, entre muchos otros). Asimismo, representan diferentes grados de experiencia en el servicio público, desde estudiantes universitarios sin experiencia a exparlamentarios o ex ministros de Estado. Además, de diferentes niveles educacionales, siendo el 87% universitarios (con o sin estudios de postgrado), 9% con enseñanza media, 1,29% con formación técnica y 2% sin información o con educación básica (Plataforma Contexto, 2022; Radio Biobio, 2022).

⁴ Todas las citas presentadas como ejemplo han sido identificadas con las iniciales de sus autores. Los números de página de las citas se han omitido por tratarse de textos digitales breves, disponibles en el Anexo 1.

⁵ La frase “hermosa morenidad” puede ser rastreada y atribuida públicamente en el contexto chileno a Elicura Chihuailaf, poeta mapuche, que hace referencia a la morenidad como un atributo del pueblo chileno: “Chile aún no asume su identidad, su hermosa morenidad que le ha sido legada por sus pueblos nativos” (Chihuailaf, 2010, en ADN Radio).

⁶ Champurria es el término para referirse a la condición de mestizos en el contexto indígena latinoamericano y mapuche. Concepto que junto al de mulato tienen una carga despectiva. Sin embargo, como ocurre en otros campos, el término se comienza a usar con un tono reivindicativo (Moraga García, F., 2021)

⁷ Específicamente, la población mapuche se distribuye principalmente en las regiones Metropolitana (36,1 %), de La Araucanía (18,5 %), Los Lagos (11 %), Bío-Bío y Ñuble (10,2 %) (Padilla, Rodríguez, Espinosa, 2022).

ANEXO

Registro en video de los discursos de apertura:

- Elisa Loncon, <https://youtu.be/KS36CjeTvMk>
- Rosa Catrileo, https://youtu.be/lzHn03A0G_4
- Francisca Linconao, <https://youtu.be/60nQFIWQpUE>
- Natividad Llanquileo, https://youtu.be/6IH_EjstE3o
- Adolfo Millabur, <https://youtu.be/HPFOIIDNSuY>
- Victorino Antilef, <https://youtu.be/9RbyjSRMyAU>
- Alexis Caiguan, <https://youtu.be/lcEal6iR3wc>